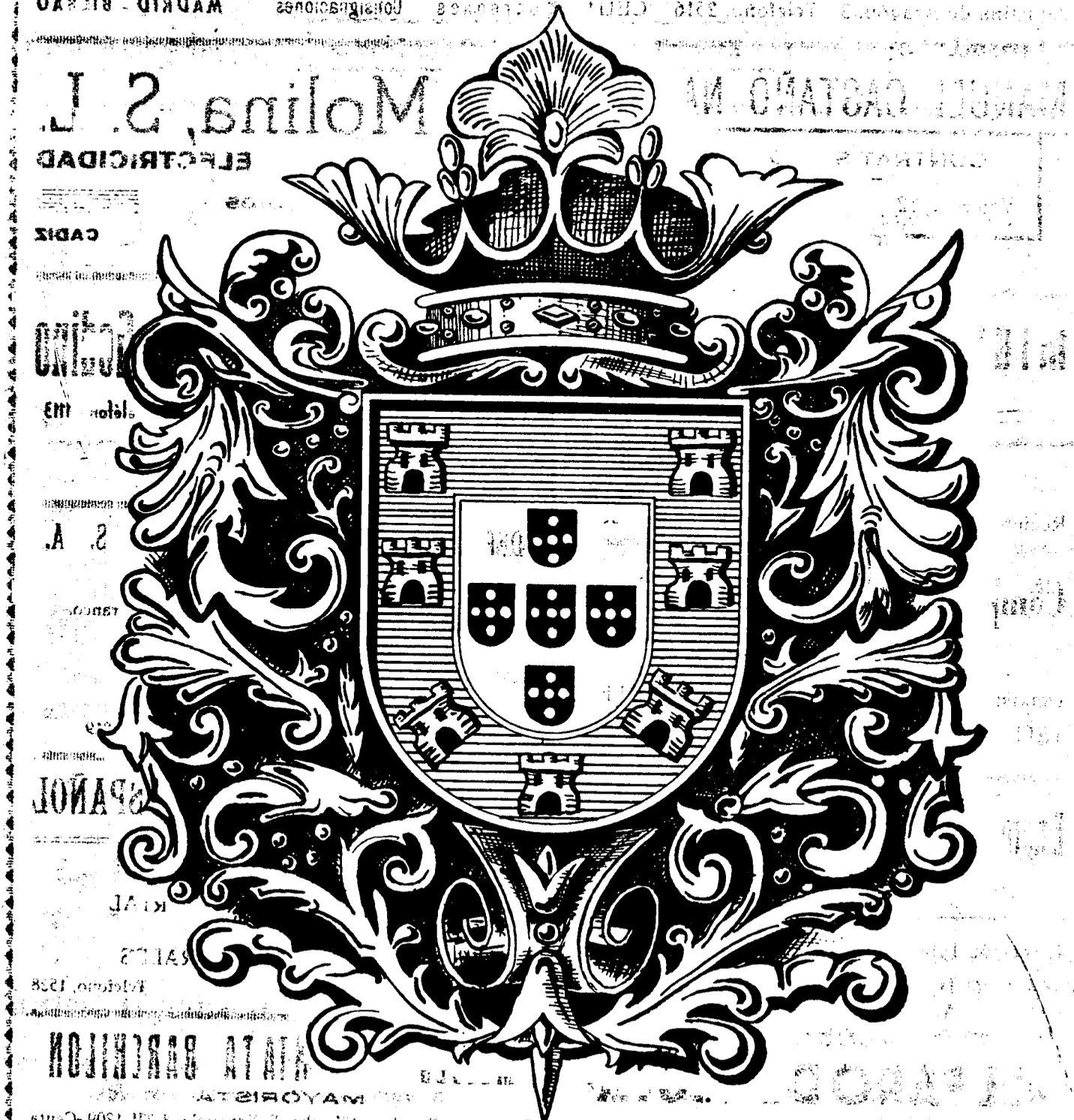


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año **IVXXXVII**

Número **1.839**

Dirección y Administración  
**PALACIO MUNICIPAL**

**IMPRENTA OLIMPIA**

Archivo - Biblioteca

**CEUTA**

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**MANUEL CASTAÑO NAVARRO**

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :--: Teléfono, 3827

CEUTA

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729  
Apartado, 13

CEUTA

**«EL FARO DE CEUTA»**

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

**MOISES A. BENTATA BARCHILON**

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

**PAPELERIA BENTATA**

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

4 de Enero 1962

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	75'00	Pesetas anuales
» provincias .....	100'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	125,00	» »
» » provincias .....	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	60,00	» »
Publicidad en general .....	2,00	» línea.
Número suelto .....	1,50	» ejemplar
Id. atrasado .....	2,00	» »

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* De 8'45 a 13'15

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 8'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 9 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Convocatoria para cubrir tres plazas vacantes de Obreros del Servicio de Limpieza

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir tres plazas vacantes de Obreros del Servicio de Limpieza, anunciadas en el B. O. de la Ciudad núm. 1.834, de fecha treinta del pasado mes de noviembre, se hace público en cumplimiento de lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen gene-

ral de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

Juan Anaya Salguero  
Rafael Camúñez Expósito  
José Delgado Serrano  
José Escobedo González  
José Fernández Arroyo  
Manuel García Dueñas  
Miguel García Lara  
Francisco García Rodríguez  
Francisco García Segura  
Rafael González López  
Ricardo González Ojeda

Juan González Perea  
 Cipriano Huerta Morales  
 Francisco León Moya  
 Antonio Lobato Rodríguez  
 José Martín Lorda  
 Antonio Martín Valle  
 José Molina Ramírez  
 Francisco Moreno Vega  
 José Muñoz Castillo  
 José Palomino Ruiz  
 Juan Peláez Mesa  
 Antonio Peña Sousa  
 José Pérez Ayuso  
 Antonio Pilar Muñoz  
 Antonio del Río Canto  
 Manuel Rodas Meléndez  
 Manuel Rodicio Andrades  
 Domingo Sánchez Cabanillas  
 Manuel Santana Chacón  
 Santiago Sarabia Pino  
 Antonio Seglar Merguiso  
 Miguel Seglar Merguiso  
 Andrés Sierra Benítez  
 Antonio Téllez Barbales  
 José Toledo Gallardo  
 Juan Vega Miguel  
 José Zamora Durán.

Ceuta 3 de enero de 1962.

El Secretario interino,  
 Firmado: Diego de la Rubia.

V.º B.º  
 El Alcalde,  
 Alberto Ibáñez.

2

## BANDO

**El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.**

HACE SABER: Que debiendo efectuarse el Alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1962 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército todos los españoles o naturalizados en España que residan en esta Ciudad, cualquiera que sea su estado o condición, y que hayan nacido desde el 1.º de enero al 31 de Diciembre, inclusivos, del año mil novecientos cuarenta y uno, están obligados antes del día 10 de enero actual, a pedir por sí o delegadamente, su inscripción, en las listas que forme la sección de recluta del Ayuntamiento, quedando exentos de esta obligación los mozos que con anterioridad se encuentren inscritos en

la Armada para cuyos efectos y conocimiento de los interesados, se citan a continuación algunos artículos del citado reglamento.

Artículo 48.—Todos los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el país de procedencia y se le concediere la nacionalidad antes de haber cumplido los cuarenta y cinco años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintiún años de edad.

El español naturalizado en España que adquiriese otra nacionalidad, si quisiese volver a recobrar la española después de cumplidos los veintiún años de edad, serán incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsela, siendo para todos los efectos considerado como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los 45 años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de doscientas a quinientas pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de quinientas a mil pesetas, en caso contrario, correspondiendo su imposición a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, abonándola los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial y Clases de Complemento.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 49.—La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito.

Artículo 50.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al alistamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si estos hubieran dejado de cumplir tal deber, cuando por su edad les corresponda.

Igual obligación tienen: los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Ceuta 1 de Enero de 1962.

Alberto Ibáñez.

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### TESORERIA

#### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados, que desde el próximo día 2 hasta el 15 de Enero, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de la Patente B (taxis) primer trimestre y B (Omnibus) y C (Camiones) primer semestre.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100 según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de Enero, o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes, su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la oficina recaudatoria.

Ceuta, 30 de Diciembre de 1961.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

Ilegible.

El Tesorero,

Ilegible.

dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Enrique Alonso Guillén.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Ricardo Fernández Fernández y a Bartolomé Villanueva Ríos, que por indulto concedido por S. E. el Jefe del Estado se ha acordado no exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 772 de 1940, se le notifica por medio del presente por haber sido vecino de Larache y en la actualidad ignorarse su paradero.

Ceuta a 28 de diciembre de 1961.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

## Juzgado de Instrucción de Teruel

Don Enrique Alonso Guillén Secretario del Juzgado de Instrucción de la Ciudad de Teruel y su partido.

DOY FE: Que en la Causa seguida en este Juzgado, bajo el número 173, rollo número 646 del año 1958 por el delito de Estafa contra Juan Salas Guillén, de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de Isabel, de estado soltero, y de profesión pintor, natural de Ceuta, vecino de Ceuta, por la Audiencia Provincial de Teruel se dictó sentencia en cinco de diciembre de 1961 firme en dieciseis de diciembre de 1961 por la que se condena a dicho procesado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a la RENFE, la cantidad de cuarenta pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que obre sus efectos en el pueblo de vecindad expido y firmo el presente en Teruel, a

### EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por doña Margarita Mejías Vizcaino, contra don Francisco Berlanga González; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días la finca siguiente:

«Parcela de terreno, procedente de las agrupadas números 147 y 203 del Campo Exterior, Carretera de Benítez. Mide quinientos setenta y ocho metros con ochenta decímetros cuadrados. Linda al Norte, con la Carretera de Benzú, propiedad de la Junta de Obras del Puerto; al Sur y Oeste, con resto, de donde se segregó propiedad del Ramo de Guerra; y al Este, con terreno adquiridos del Ramo de Guerra por la Musulmana Manana Bentz Mohamed; inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 224 vuelto, finca número 4.497 anotación letra A. del tomo 80.

Dicha finca fué valorada en la cantidad de **trescientas veintiseis mil pesetas**, solar y edificaciones.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día treinta y uno de los corrientes a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup>—Si no hubiese posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en los artículos 1.506 y 1.507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El precio que sirvió de tipo para la segunda subasta fué el de **doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas**.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup>—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la finca, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

5.<sup>a</sup>—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a dos de Enero de mil novecientos sesenta y uno.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 302 de 1961 que en este Juzgado se sigue sobre lesiones, contra Lahasen Yilali Dris, a virtud de denuncia de Himo Sel-lam Seguiar, de 27 años, casada, sus labores, hija de Sel-lam y de Fatima, natural de Ain Chicha, vecina de Ceuta, domiciliada en Barriada del Príncipe, hoy en ignorado paradero, con fecha veinticuatro del pasado mes de noviembre, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:—FALLO:

Que debo condenar y condeno a Himo bentz Sel-lam Seguiar, como autora de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de cinco días de **arresto menor**, indemnización a Lahasen Yilali Dris en cincuenta pesetas y costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Himo bentz Sel-lam Seguiar, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ahmed Mohd Homsí, de 27 años, soltero, sin profesión, natural de Tetuán, hijo de Ahmed y Fatma, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 389 de 1961, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 26 de Diciembre de 1961.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por la presente y teniéndolo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas 389 de 1961, que sobre hurto se sigue contra otro y Ahmed Mohd Homsí, de 27 años, soltero, natural de Tetuán, hijo de Mohamed y Fatma, sin profesión ni domicilio conocido, se ha acordado dar traslado de las li-

quidaciones de costas y Tasas practicadas en dicho juicio que respectivamente importan treinta y ciento sesenta pesetas las que ha de abonar por mitad, por término de tres días, apercibido de que si transcurre dicho término, serán declaradas, si no se formula reclamación, procediéndose a su cobro y empleándose si preciso fuese la vía de apremio.

Ceuta a 26 de diciembre de 1961

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS

CONSTRUCCIONES METALICAS

D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3 - CEUTA -  
 Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18  
 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1

Actos que se celebrarán el próximo domingo día 4 de Febrero en el  
 Cinema Apolo:

**SORTEO con motivo de la festividad patronal**

**RELACIÓN DE PREMIOS:**

- PRIMERO... 10.000 Pesetas
- SEGUNDO..... 5.000
- TERCERO..... 5.000
- y CINCO premios de 2.000

**TOTAL: 8 premios..... 30.000 Pesetas**

**SORTEO extraordinario por el alcance de los CIEN MILLONES en los saldos de ahorros.**

**RELACIÓN DE PREMIOS:**

- PRIMERO... 25.000 Pesetas
- SEGUNDO..... 5.000
- TERCERO..... 1.000

**TOTAL: 3 premios..... 31.000 Pesetas**

**RONDALLA DEL COLEGIO SAN AGUSTIN**

- Adeste Fideles..... *Versión española*
- Noche de Paz..... *Austria*
- Bajan las Estrellas..... *Italia*
- [Vamos ligeros, vamos!..... *Lituania*

DIRECCION: Maestro, Salvador Márquez Prados.

**GRUPO DE ALUMNAS DEL BALET Y DANZAS DE ESPAÑA dirigidas por la Señorita CLARA EUGENIA.**

- Vals..... *Brahms*
- Señorita Lupe Quintana
- Cuadro Valenciano... *Monreal*
- Señorita María Jesús del Real
- Baila Maña..... *Monreal*
- Señorita Carmen Bonmati y Manolita Buades
- Coppelia, vals... *Delibes*
- Señorita Mary Carmen Solera
- Al Piano: Señorita Africa de Loshuertos.

**AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO**

# José María Borrás, S. A.

El lab... de la...  
**CEUTA**  
 ...

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado  
 Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER  
 Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
 Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## Álfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
 TELEFONO, 3428  
**CEUTA**

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
 Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER  
 Calvo Sorelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
 Telefono, 2117 Telefono, 320 Telefono, 1058  
 Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.  
**CEUTA-MELILLA**

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733  
**CEUTA**

## CONSTANTINO COSIO, HNO

— CRIADOR Y EXPORTADOR  
 DE VINOS FINOS  
**CHICLANA DE LA FRONTERA**

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4  
**CEUTA**  
 Teléfono, 1619 Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
 PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
 de la Industria y el Comercio  
 TELEFONO, 3822  
**CEUTA**

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
 CASA FUNDADA EN 1896  
 DIRECCION:  
 TELEGRAFICA }  
 TELEFONICA } **IBÁÑEZ**  
 APARTADO DE CORREOS, 68  
 José Antonio Primo de Rivera, 16  
**CEUTA**

## La Esmeralda

**JOYERIA**  
 Camoens, 1  
 Teléfono, 2713